



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la

Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Chihuahua, Chih; a 27 de octubre de 2021.

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, y en cumplimiento al artículo 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito enviar a Usted, anexo a la presente, el Programa de Trabajo de la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores, la cual me honro en presidir.

Por lo anterior, solicito de la manera más atenta se tenga a esta Comisión, en tiempo y forma, dando cumplimiento a la obligación referida en el párrafo próximo anterior.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Por la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores

Diana Pereda
Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez

PRESIDENTA



*"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"*

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

PROGRAMA DE TRABAJO

LXVII LEGISLATURA



Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores.

PROGRAMA DE TRABAJO INTERNO

ANTECEDENTE DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores, fue constituida mediante decreto No. LXV/RFLEY/0024/2016 I P.O. durante la Sexagésima Quinta Legislatura, por medio del cual se reformó el artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a efecto de adicionar la fracción XXV.

MISIÓN

Esta Comisión será responsable de conocer, analizar y dictaminar los asuntos que por su competencia le sean turnados, en este tenor sustentará su actuar en los principios rectores de constitucionalidad, legalidad, objetividad e imparcialidad, apegándose en todo momento al marco normativo aplicable, puesto que con ello se tendrá certeza de acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de las familias.

VISIÓN

La Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores busca establecer la adecuación del marco jurídico necesario, para que, con la colaboración de las instituciones públicas, organizaciones civiles y la sociedad en general se logre un mayor enfoque para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos dentro del núcleo familiar.



Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores.

PRESENTACIÓN

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, reconoce que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

A continuación, se plasmarán las acciones que esta Comisión llevará a cabo durante el desarrollo de la Sexagésima Séptima Legislatura de 2021-2024, con el propósito de velar por el interés jurídico de las familias y sus integrantes.

Los puntos que se enuncian en este programa interno de trabajo, parten del respeto a lo instaurado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y de los Tratados Internacionales que nuestro país ha signado en la materia.

Quienes integramos la Comisión estamos comprometidas y comprometidos, con el trabajo legislativo a realizar, el cual deberá estar encaminado a la construcción de normas jurídicas que reflejen el acceso al mismo trato y oportunidades, para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales a que tiene derecho el tejido familiar, por considerarse la base del orden social, y con ello garantizar su protección.

MARCO JURIDICO INTERNACIONAL

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.



Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores.

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Convención sobre los Derechos del niño.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.

MARCO JURIDICO NACIONAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Código Civil Federal.

MARCO JURÍDICO ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.
- Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua.
- Ley Estatal del Derecho a las Mujeres a una Vida libre de Violencia.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley Estatal de Educación.
- Ley de Desarrollo Social y Humano.
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua.



Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores.

- Código Civil del Estado de Chihuahua.
- Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

OBJETIVOS

La Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores, tendrá como objetivos para el presente periodo los siguientes:

- Analizar las políticas del Estado Mexicano considerando la normatividad del derecho a la familia.
- Evaluar la efectividad de las Instituciones del Estado con respecto al diseño, monitoreo de las políticas públicas y el impacto que esto genera en las familias.
- Revisar las políticas con enfoque a la familia y combatir desigualdades dentro de la misma.
- Analizar el estado que guardan los derechos garantizados en el marco normativo para las y los integrantes de la familia.
- Identificar situaciones de vulnerabilidad de quienes integran la estructura familiar y su impacto en el desarrollo social.



Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores.

- Realizar el estudio y análisis necesarios para resolver los asuntos turnados a la Comisión, cumpliendo con los plazos legales para realizar los dictámenes de los mismos.
- Convocar las reuniones que se consideren convenientes atendiendo siempre al Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.
- Impulsar reformas para dar mayor eficiencia de las políticas en materia de Familia, Asuntos Religiosos y Valores.

TEMAS DE INTERES:

- A) Priorizar estrategias para abordar los problemas de las familias mexicanas con una visión integral y disminuir las profundas desigualdades que existen dentro de las mismas.
- B) Desarrollar acciones para el fortalecimiento de políticas públicas enfocadas en las familias.
- C) Recalcar el enfoque de las familias mexicanas como unidad integral y base de la sociedad.
- D) Coadyuvar con acciones dentro de esta Comisión a fin de lograr una mejor atención a la vulnerabilidad en la que se encuentran actualmente las familias.



Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores.

- E) Efectuar reuniones con actores involucrados y especialistas en áreas de interés propias de la Comisión.
- F) Trabajar en conjunto con las autoridades para impulsar políticas encaminadas a la conciliación de la vida laboral con la familiar.
- G) Impulsar la visibilización del trabajo no remunerado dentro de los hogares de las familias chihuahuenses.
- H) Coadyuvar con la Organizaciones de la Sociedad Civil, a fin de impulsar el desarrollo de las familias.
- I) Propiciar acciones que permitan la transformación de Chihuahua, legislando en favor del respeto a las diferencias, la vida, la dignidad; ponderando la libertad, el amor, la igualdad, la verdad, la confianza, la fraternidad y el trabajo de la familia, así como el respeto por los animales y plantas, en coadyuvancia con el Poder Ejecutivo Estatal y las instancias que resulten necesarias.

REUNIONES DE TRABAJO

Esta Comisión se compromete a realizar las reuniones de trabajo que sean necesarias para el perfecto desahogo de los asuntos que le sean turnados por parte de la Presidencia del Congreso, en las que se podrá solicitar la colaboración de diferentes organismos relacionados con la materia.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores.

FECHAS CONMEMORATIVAS

MARZO

"Día de la Familia".

(Primer domingo de marzo).

MAYO

"Día Internacional de la Familia".

(15 de mayo).

CONFERENCIAS, SEMINARIOS Y FOROS

Esta Comisión de Dictamen Legislativo desarrollará las reuniones con especialistas en la materia a fin de contar con los conocimientos necesarios que permitan una mejor toma de decisiones en los asuntos a los que le compete dar solución.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 80, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, El Poder Legislativo deberá transparentar los programas de trabajo e informes de cada una de las comisiones, a efecto de que se difunda el trabajo realizado.

El programa y desarrollo de los trabajos de la Comisión, podrán ser modificados previo acuerdo de la misma.

PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

ERS/GAOR/JRMCH/AGAC

Palacio Legislativo: C. Libertad #9
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tels. (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochoihuahua.go.mx



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores.

Escuchar a la ciudadanía y a las organizaciones de la sociedad civil, a fin de que expongan sus opiniones respecto a los temas de la Comisión, sobre los retos que enfrentan las familias mexicanas.

COADYUVANCIA CON OTRAS COMISIONES

Establecer el compromiso por parte de la Comisión, de realizar trabajo conjunto con otras comisiones cuando así sea necesario, a fin de redoblar esfuerzos para promover temas de interés, así como, la ejecución de cualquier análisis y estudio sobre temas que por su naturaleza resultan complejos y relacionados con esta Comisión.

ERS/GAOR/JRMCH/AGAC

Palacio Legislativo: C. Libertad #9
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tels. (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochoihuahua.go.mx



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores.

POR LA COMISIÓN DE FAMILIA, ASUNTOS RELIGIOSOS Y VALORES

DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ
PRESIDENTA

DIP. IVON SALAZAR MORALES
SECRETARIA

DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ
VOCAL

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS
REYES
VOCAL

DIP. SAÚL MIRELES CORRAL
VOCAL

Nota: La presente hoja de firmas corresponde al Programa de Trabajo de la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores.

ERS/GAOR/JRMCH/AGAC

Palacio Legislativo: C. Libertad #9
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tels. (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.go.mx